

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 256.- En la Provincia de San Luis a VEINTIDÓS días del mes de MAYO de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, por licencia.-

DIJERON: Visto la necesidad de revisar y actualizar el material generado por los Comités de Estandarización en su primera etapa, a partir del estado actual de avance en el Proyecto de Informatización del expediente judicial, dispuesto por Acuerdo N° 202/15, y atendiendo a la acumulación de estándares innecesarios, erróneos y faltantes, es pertinente reeditar la convocatoria a fin de conformar los referidos Comités de Estandarización de Procesos y Documentación del fuero penal.-

Que la tarea de esta nueva etapa debe partir de lo ya confeccionado por los primeros, integrarla y completarla, con la intención de economizar procesos y de unificar los criterios en uso dentro del fuero penal del Poder Judicial de San Luis, mejorando de esta manera el servicio del sistema de gestión informática.-

Que para ello es imprescindible la participación y el compromiso con la tarea mencionada, de manera que el resultado de la misma sea fruto del consenso general y en consecuencia sea aceptada por todos los actores involucrados. Por ello;

ACORDARON:

- I) CONVOCAR CON CARÁCTER DE OBLIGATORIO a la totalidad de los Sres. Magistrados y Funcionarios del Fuero Penal de las tres Circunscripciones Judiciales a decidir la conformación de los Comités de Estandarización.-

- II) ESTABLECER que se deberá informar por correo electrónico enviado desde la casilla institucional y dirigido a la Secretaría de Informática Judicial (***informaticasl@justiciasanluis.gov.ar***), la nómina de integrantes definitivos del Comité, por cada organismo del fuero.-

- III) DISPONER que los Sres. Magistrados y Funcionarios que decidan encomendar su representación en otro Magistrado o Funcionario, deberán hacer constar la delegación en la misma nota. Esta delegación no podrá recaer, en ningún caso, en personal administrativo.-

- IV) ACLARAR que todos los integrantes del Comité deberán tener poder de decisión sobre las cuestiones que se traten en el Taller, sin necesidad de consultar con aquellos que hayan delegado su representación.-

- V) ESTABLECER UN CRONOGRAMA de tareas para los Talleres de Estandarización de acuerdo con las siguientes fechas y horas de reuniones de trabajo:
 - Miércoles 27 de Mayo, a las 16 horas en el Salón Blanco del Palacio de Justicia.
 - Miércoles 3 de Junio, a las 16 horas, en el SUM del Edificio Ramiro Podetti.
 - Miércoles 10 de Junio, a las 16 horas, en la Sala de Juicios Orales de Concarán.
 - Miércoles 17 de Junio, a las 16 horas, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia.-

- VI) FACULTAR a la Sra. Secretaria de Informática Judicial para acordar los detalles de organización, temario y cualquier modificación del cronograma con los convocados.-

- VII) NOTIFÍQUESE vía correo electrónico institucional a todos los Magistrados y Funcionarios de Fuero Penal de las Tres Circunscripciones Judiciales. Publíquese en el sitio web del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.

Secretaría Informática